

En Madrid, a 29 de mayo de 2003

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
-MADRID-**

Telefónica S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2003, ha acordado ejecutar el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en fecha 11 de abril de 2003, sobre reducción de capital mediante amortización de acciones propias que se encuentran en autocartera.

En consecuencia, el Consejo de Administración ha declarado amortizadas 101.140.640 acciones propias de Telefónica, S.A. y reducido el capital social de esta Compañía en la suma de 101.140.640 euros; dando una nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social, el cual ha quedado cifrado en 4.955.891.361 euros, integrado por igual número de acciones ordinarias de una única serie y de un valor nominal de un (1) euro cada una de ellas, totalmente desembolsado.

Esta reducción de capital social se realiza con cargo a reservas, y no entraña devolución de aportaciones, por ser la propia Compañía la titular de las acciones amortizadas, siendo la finalidad de la misma amortizar acciones propias en autocartera.

Por ello, en aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, se ha dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas (101.140.640 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social.

En los próximos días, la Compañía procederá al otorgamiento de la correspondiente escritura de reducción de capital y a su inscripción en el Registro Mercantil, tras lo cual se solicitará, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, la baja de la negociación en las Bolsas de Valores de las 101.140.640 amortizadas.

Así mismo, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el 28 de mayo de 2003, ha acordado constituir formalmente la Comisión de Asuntos Internacionales del propio Consejo de Administración, la cual será presidida por el Consejero externo independiente D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda, y estará integrada, además, por los Consejeros externos D. Alfonso Ferrari Herrero y D. Enrique Used Aznar (independientes) y D. Gregorio Villalabeitia Galarraga (dominical), así como por el Consejero ejecutivo D. Luis Lada Díaz.

La Comisión de Asuntos Internacionales tendrá como misión fundamental reforzar y llevar a la atención del Consejo de Administración los asuntos internacionales relevantes para el buen desarrollo del Grupo Telefónica.